

**MANIFIESTA SOBRE REQUERIMIENTO DE ACREEDORES
BENEFICIARIOS DEL FIDEICOMISO “A”**

Señor Juez:

Sebastián M. Paz, abogado, inscripto al T°90, F°932, del C.P.A.C.F. en mi carácter de letrado apoderado de la Sociedad concursada RIBERA DESAROLLOS S.A., manteniendo el domicilio procesal constituido en la calle Uruguay 1280, piso 6, departamento C, CABA (Z 155), y domicilio electrónico bajo la CUIT 23-27310988-9, en la causa caratulada **“RIBERA DESAROLLOS SA S/ CONCURSO PREVENTIVO”** (Expediente N° 14/2019) ante V.S. digo que:

1. Por medio del presente, se contestan los requerimientos de prórroga de plazos para el proceso licitatorio de adjudicación de bienes previsto en la “Opción C” de la propuesta concordataria homologada, efectuado por los interesados en las presentaciones de fs. 19236, 19464/19475, 19477, 19502/19506, 19514 y 19519.

2. En función de lo manifestado por los acreedores y a fin de poder preservar el correcto desarrollo de los términos y condiciones previstos en el Fideicomiso “A”, esta concursada consiente los pedidos de prórroga solicitados y pone en conocimiento de la totalidad de los beneficiarios que, en el marco de la ejecución del fideicomiso, **se ha dispuesto suspender por un plazo de 45 días hábiles judiciales, a contar desde el 15 de diciembre de 2022, la realización del procedimiento de adjudicación de bienes.**

Dentro del plazo de referencia, el fiduciario presentará el detalle del procedimiento licitatorio, teniendo en consideración la totalidad de los requerimientos formulados por los interesados en fs. 19236, 19464/19475, 19477, 19502/19506, 19514 y 19519.

3. Por lo expuesto, se solicita respetuosamente a V.S. que se tenga presente lo manifestado y se haga saber a la totalidad de los interesados.

Proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA



Poder Judicial de la Nación

14/2019 RIBERA DESARROLLOS S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO

Juzgado en lo Comercial N° 12 - Secretaría N° 23 -

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2022///ap.-

Póngase en conocimiento de los interesados.

**HERNÁN DIEGO PAPA
JUEZ**

Signature Not Verified
Digitally signed by HERNAN
DIEGO PAPA
Date: 2022.12.19 11:22:27 ART



#33085151#353205972#20221216231517332